



Jurado anónimo, en juicio a García Luna

ÁNGEL HERNÁNDEZ
CIUDAD DE MÉXICO

El juez Brian Cogan aprobó la solicitud de la fiscalía de Estados Unidos para que el jurado en el juicio contra el ex secretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna, sea anónimo y parcialmente embargado.

“La fiscalía ha articulado una preocupación legítima de que García Luna, como ex funcionario de alto rango con profundos lazos con el gobierno mexicano y el cártel de Sinaloa, podría querer y contar con recursos para participar en intimidación de testigos y acoso”, dijo Cogan.

El anonimato iniciará desde la selección del jurado, cuyos integrantes serán apartados de cualquier persona una vez que

comiencen las deliberaciones del juicio para evitar amenazas o interferencias externas; además, se les trasladará a un hotel de ubicación privada y bajo vigilancia hasta el veredicto.

Cogan admitió que aunque en este caso quizá no haya tanta evidencia como en otros contra capos del cártel de Sinaloa, la fiscalía sigue obligada a demostrar la participación del ex secretario en el tráfico de drogas y la violencia ejercida por la organización criminal.

A mediados de junio, la fiscalía de EU solicitó presentar evidencia adicional a las acusaciones contra García Luna para demostrar que sobornó y amenazó a periodistas que lo investigaban antes de ser acusado. ■